



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

USHUAIA, 16 ENE 2023

VISTO el Expediente MECCT-E-3004-2023 del registro de esta Gobernación; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de diseño y diagramación de la obra digital titulada: "Las flores de Tierra del Fuego", de Sol CÓFRECES, a través de la Dirección Provincial de Editora Cultural Tierra del Fuego, dependiente de la Secretaría de Cultura de este Ministerio, según detalle de Nota de Pedido N° 01/2023.

Que en orden 05 obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 01/2023 – RAF 575.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con el Fondo específico "Editora Cultural Tierra del Fuego" – Ley Provincial 768, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente 171070599 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico Editora Cultural- Ley Provincial 768".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 005/22 – Anexo I, N° 3635/22, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21- Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el el Decreto Provincial N° 005/2022 – Anexo I - y la Resolución M.E.C.C.y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

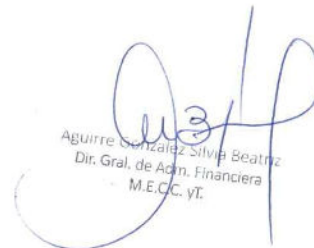
ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 01/2023 referente a la contratación del servicio de diseño y diagramación de la obra digital titulada: "Las flores de Tierra del Fuego", de Sol CÓFRECES, a través de la Dirección Provincial de Editora Cultural Tierra del Fuego, dependiente de la Secretaría de Cultura de este Ministerio. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G.7085UG - U.G.C. UC7018, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000008 /2023.-


Aguirre González Silva Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000003

Compra Directa Nro. 00001/2023

Pieza Administrativa E Nro. 3004- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA

Fecha: 16/01/23

Apertura: 18/1/2023 15:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18 I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Ley 1015, Capítulo II, artículo 18, inciso I)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/575 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Diseño y diagramación de libro. Pesos			
>>	Las condiciones requeridas al proveedor son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • El plazo máximo para la entrega de los libros es de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la entrega de los archivos al proveedor. • El proveedor interviene como prestador de los servicios de diseño y diagramación. • Todas las decisiones referidas a las características de la presente edición serán tomadas por la Editora Cultural Tierra del Fuego en su carácter de editor responsable. Especificaciones técnicas y condiciones para la publicación de la obra: Diseño y diagramación de un libro digital con ilustraciones, textos y actividades: Título 1: Las flores de Tierra del Fuego (material educativo) Cantidad de páginas 48 Formato: A4 Libro digital en formato PDF. Entrega en Ushuaia, Tierra del Fuego.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

Página 1 de 2


Aguirre Gonzalez Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. yT.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000003

Compra Directa Nro. 00001/2023

Pieza Administrativa E Nro. 3004- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA

Fecha: 16/01/23

Apertura: 18/1/2023 15:00

Encadre Legal: Ley 1015, art. 18 I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Ley 1015, Capítulo II, artículo 18, inciso I)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/575 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

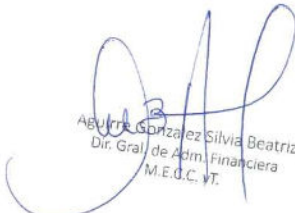
TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, apartado 94
Plazo de Entrega:	El plazo máximo es de 45 días corridos a partir de la entrega de los archivos al proveedor que se efectuará el quinto (5to.) día de emitida la compra.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo dispuesto en apartado 47, artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	Secretaría de Cultura - Polo creativo sur - Gobernador Paz 836 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	18/01/2023 a las 15:00
Domicilio de presentación de ofertas:	Secretaría de Cultura - Polo creativo sur - Gobernador Paz 836 - Ushuaia - editoracultural@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Secretaría de Cultura - Polo creativo sur - Gobernador Paz 836 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	


Beatriz Silvia Pérez
Dir. Gral de Adm. Financiera
M.E.C. VT.

**Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECCION
GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA -M.E.C.C. y T.**